



De este maravedí.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

A
la Junta de Importancia de la Cuenta y Quingenta y quinientos
hacia lugar.

Y por lo demás, Es lo que se ha de hacer de lo que se conforma en
quiere haga saber al Sr. D. Diego Melcaño, quien tiene
a su cargo la recaudación de los Reales de la Real Caxa de Millones
y sus apogeados, si voluntariamente quiere encargar el
de Sal de que se trata: Y en caso de manifestar en su Resp.
quiere le acompaña de lo que se dan su Comisión al Sr. D.
Manuel y D. Juan Portillo para que dispongan de la Con-
ducción a esta villa la porción de Sal que comprende la
Vibrana despachada por el Cavallero Adm. de Sal de Murcia,
facilitandoles los marcos, Necesarios de la Bodega de la Ayta
panquecandore al Cavallero Comisario y su familia Teniente,
deute arrendados para que corra, y el Recibo o Reibo que se
Es de la Abona en sus Cuotas: en Melicaño de lo que
de Sal que vende Cobro de Recimera de la Bodega
de la cantidad que sepanquea // Y por lo que el Sr. D. Manuel
Portillo se dio: Quiero aseptando el Sr. D. Diego Melcaño
el encargo a mi nombre expuesto aseptara la Comisión que
le Comiere por este Ayuntamiento, siendo solo para la Con-
ducción a esta villa de Sal de la Sal que se panquea
en que sea vivo admita de la Comisión para repartir mi Co-
brando de la expuesta Sal, ni ha de ser arrendado ni vender